



DECRETO N° 1664

NEUQUEN, 13 NOV 1989

VISTO:

El Expediente N° 2309-2953-Año 1989; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Dirección General de Rentas de la Provincia del Neuquén solicita que se formalice el cambio de la adscripción // del Cr. ROBERTO BONNET, L.P.4347/0, desde la Subsecretaría de Industria, Comercio y Turismo a esa Dirección General, con retroactividad al 21 de Abril del corriente año, manifestando que dicho cambio fue instrumentado operativamente por el Señor Ministro de Economía mediante Resolución N° 127/89 que en fotocopia luce a fs.2;

Que el citado Agente fue adscripto a la mencionada Subsecretaría mediante Decreto N° 0237/88 desde el 01 de Febrero de 1988;

Que a fs.1 vta. la Secretaría General requiere el dictado del decreto pertinente dejando sin efecto la norma legal precedentemente referenciada;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO el Decreto N° 0237 de fecha 17 de Febrero de 1988, a partir del día 21 de Abril de 1989; por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) ADSCRIBASE a partir del 21 de Abril de 1989, a la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia del Neuquén, al Cr. ROBERTO BONNET, L.P.4347/0.-

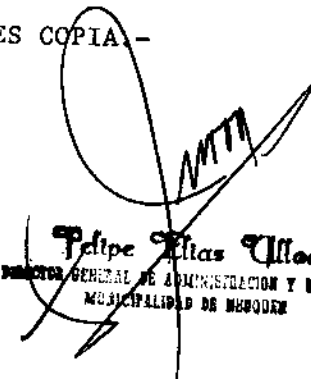
Artículo 3°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al Agente nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
BSP.-

ES COPIA -

FDO.) PESINEY  
ACUÑA

  
Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN